

**DATOS DE LA EMPRESA AGRUPADA**

CIF \_\_\_\_\_ EMPRESA \_\_\_\_\_  
 NOMBRE COMERCIAL \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_ MOVIL \_\_\_\_\_  
 PAGO SEG SOCIAL \_\_\_\_\_ CUENTA COTIZACIÓN \_\_\_\_\_ HORARIO CONTACTO \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO SOCIAL \_\_\_\_\_ POBLACION \_\_\_\_\_  
 C.P. \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRONICO \_\_\_\_\_  
 CONVENIO COLECT. \_\_\_\_\_ PLANTILLA MEDIA (año anterior) \_\_\_\_\_  
 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (IAE/CNAE) \_\_\_\_\_

PYME:  SÍ  NO(1)

R.L.T.(SINDICATO)  SÍ  NO

AL CORRIENTE CON LA S.S Y HACIENDA:  SÍ  NO

**CUMPLIMENTAR EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN. Año anterior**

FECHA DE CREACIÓN \_\_\_\_\_ FECHA ALTA 1º TRABAJADOR \_\_\_\_\_ CTA. COTIZACIÓN \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO SOCIAL \_\_\_\_\_  
 POBLACIÓN \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_

(En caso de disponer de más de 1 centro de trabajo, detallarlos en hoja anexa con dirección completa, nº de trabajadores y nº de cuenta de cotización a la Seguridad Social de cada centro.)

Don / Doña \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_ y domiciliada en \_\_\_\_\_ (calle, municipio, provincia), circunstancia que se acredita mediante escritura \_\_\_\_\_

**DECLARA**

Que la empresa \_\_\_\_\_ está interesada en su adhesión al contrato suscrito entre AMES FORMACIÓN S.L. como entidad externa y las empresas que en él se relacionan, para la organización de la formación programada en dichas empresas al amparo del Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Que conoce el contenido de las condiciones y obligaciones incluidas en el referido contrato.

Que por el presente documento acepta las obligaciones y derechos que en dicho contrato se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de su firma, momento en el que empezará a surtir sus efectos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Representante Legal de la empresa agrupada

Repr. Legal de la Entidad Externa

Fdo. \_\_\_\_\_  
(Firma y sello)

Fdo. \_\_\_\_\_  
(Firma y sello) Cif: B-70271689



IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	NUMERO DE CUENTA

**DATOS DE GESTOR LABORAL**

<b>GESTORÍA:</b>	
<b>TELÉFONO:</b>	<b>MAIL:</b>

**FICHA DEL ALUMNO**

Denominación del curso \_\_\_\_\_  
 Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_  
 Nº afiliación Seg. Social \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Fecha Nacimiento \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_ Localización \_\_\_\_\_ C. Postal \_\_\_\_\_  
 Provincia \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

Discapacidad: SI  NO  Afectados/víctimas terrorismo: SI  NO  Afectados/víctimas violencia género: SI  NO

Nivel de estudio: Sin estudios  Estudios primarios EGB o equivalente  FP - Bachillerato  Diplomado  Licenciado  Otros \_\_\_\_\_

Categoría profesional: Directivo  Mando intermedio  Técnico  Trabajador con baja Cualificación  Trabajador cualificado

Grupo Cotización: Código \_\_\_\_\_ Descripción \_\_\_\_\_ Tipo Contrato: Eventual  Indefinido

Régimen: General  Autónomo  Otros: \_\_\_\_\_

Firma del alumno	Firma del Representante legal de los Trabajadores (En caso de que exista):
------------------	--

\* A cumplimentar por la Entidad Externa  
 \* Que la empresa agrupada tiene la obligación de comunicar a la entidad externa cualquier modificación o cambio que se produzca en los datos reseñados, bajo su entera responsabilidad por los perjuicios que pudiera generar el no haberlo comunicado en tiempo y forma.  
 \* Que para el caso en que se produzca un incumplimiento de obligaciones, en especial, el abono, la empresa agrupada asume la obligación de hacer frente a los gastos de gestión de cobro u otros que ocasione el incumplimiento, aceptando ceder la gestión a Univers Gescobros S.L.  
 (1) Se considera PYME aquella que emplea a menos de 250 trabajadores, su volumen anual de negocio no supera los 40 Mill de euros ni el balance general los 27 Mill de euros además al menos el 25% del capital no puede pertenecer a una empresa no PYME.

## **Contrato de encomienda de organización de la formación suscrito entre empresas al amparo del Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.**

### **Objeto**

El presente contrato tiene por objeto regular la relación que se establece entre las empresas que van a proporcionar formación a sus trabajadores y la entidad externa que tiene encomendada su organización, de acuerdo con los artículos 10.3 y 13 del Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral (en adelante el Decreto-ley) y demás normativa de aplicación, en especial la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación.

### **Entidad externa**

A los efectos de este contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.3 del Decreto-ley, las empresas acuerdan encomendar la organización de la formación a la entidad externa AMES FORMACION S.L.

### **Obligaciones de la Entidad Externa**

Serán obligaciones de la entidad AMES FORMACION S.L., las siguientes:

- 1ª.- Comunicar el inicio y finalización de las acciones formativas programadas por las empresas, ante la Administración, a través de los procesos telemáticos implantados por el Servicio Público de Empleo Estatal.
- 2ª.- Asegurar el desarrollo satisfactorio de las acciones formativas.
- 3ª.- Asegurar las funciones de seguimiento, control y evaluación de las acciones formativas.
- 4ª.- Asegurar la adecuación de la formación realizada a las necesidades formativas reales de las empresas.
- 5ª.- Contratar a entidades de formación acreditadas y/o inscritas en el Registro Estatal de Entidades de Formación para la impartición de las acciones formativas, salvo en el caso de tratarse de la misma entidad.
- 6ª.- Facilitar a cada una de las empresas que suscriba el presente contrato la documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de las acciones formativas, así como la información necesaria para la correcta aplicación de las bonificaciones por parte de dichas empresas.
- 7ª.- Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control que realicen las Administraciones públicas competentes y los demás órganos de control, asegurándose de su satisfactorio desarrollo.
- 8ª.- Todas aquellas obligaciones establecidas en la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación, relacionadas con la formación programada por las empresas para las que organiza la formación de sus trabajadores
- 9ª.- Otras obligaciones que, en su caso, las partes acuerden relacionadas con la planificación de las acciones formativas a realizar, selección de centros de impartición, Permisos Individuales de Formación, programación del calendario de impartición y cualquier otra que contribuya a facilitar el desarrollo de la formación en el empleo.
- 10ª.- Custodiar el presente contrato manteniéndolo a disposición de los órganos de control competentes, indicados en la normativa vigente así como la restante documentación relacionada con la organización, gestión, e impartición de la formación pueda ser requerida por las Administraciones u órganos de control competentes y por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

### **Obligaciones de las empresas**

Las empresas que suscriben este contrato tendrán las siguientes obligaciones:

1. Identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad, bajo la denominación de "formación profesional para el empleo", todos los gastos de las acciones formativas y permisos individuales de formación.
2. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control de las Administraciones competentes.
3. Custodiar la documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de las acciones formativas facilitada por la entidad externa, de acuerdo con los modelos puestos a disposición por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
4. Garantizar la gratuidad de las acciones.
5. Hallarse la empresa al corriente de pago frente Agencia Tributaria y Seguridad Social.

### **Costes de organización de la formación**

Las empresas agrupadas abonarán a Ames Formación SL en la forma que se establezca las cantidades descontadas por la empresa en los boletines de la Seguridad Social por la realización de las Acciones Formativas, en el plazo máximo de un mes tras finalizar el curso.

Estos costes no podrán superar el 10 por ciento del coste de la actividad formativa, si bien podrán alcanzar hasta un máximo del 15 por ciento en caso de acciones formativas dirigidas a trabajadores de empresas que cuenten entre 6 y 9 trabajadores de plantilla y un máximo del 20 por ciento en caso de empresas hasta 5 trabajadores en plantilla.

En caso de que una Acción Formativa iniciada y/o finalizada al amparo del presente convenio, no pudiera ser bonificada por causa imputable a la empresa, ésta abonará a AMES FORMACION S.L. todos los gastos ocasionados por su realización.

### **Adhesión de otras empresas**

Las partes podrán acordar la posibilidad de que otras empresas se adhieran al presente contrato. A tales efectos, las entidades interesadas suscribirán el correspondiente documento de adhesión. Para ello se delega en la entidad externa la facultad de representar a las empresas en la suscripción de la adhesión de que se trate.

### **Desistimiento unilateral**

Cualquiera de las empresas que haya suscrito el contrato podrá desistir del mismo con anterioridad a su finalización sin perjuicio de las obligaciones contraídas durante su vigencia. Lo anterior deberá instrumentarse jurídicamente mediante un documento firmado por las partes.

### **Entrada en vigor y vigencia del contrato.**

El presente contrato entrará en vigor el día de su firma por las partes.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, le indicamos que la información por Ud. facilitada tiene carácter voluntario, teniendo como única finalidad la creación de un fichero automatizado de datos de carácter personal de Ames Formación, S.L., al objeto de poder gestionar adecuadamente la emisión del documento de los servicios o productos adquiridos por usted. Le informamos asimismo que sus datos serán cedidos a las administraciones públicas correspondientes y en cumplimiento de lo exigido por la legislación tributaria que corresponda. Asimismo le indicamos que usted tiene derecho a acceder a este fichero y a rectificar o cancelar sus datos por medio de comunicación escrita a C/ Luís Freire, 6 Bajo 15706 Santiago de Compostela